ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD

Unidad Administrativa Especial de
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

# "ADQUISICIÓN DE CANECAS METALICAS PARA LA SEGREGACIÓN DE RESIDUOS EN LOS FRENTES DE OBRA DE LA ENTIDAD."

**ENERO 2024**

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL**

**BOGOTÁ D.C.**

Contenido

1. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO ..... 3
1.1 Objeto: ..... 3
1.2 Lugar de ejecución o entrega: ..... 3
2. CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS –Códigos UNSPSC ..... 3
3. CARACTERÍSTICAS Y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS ..... 3
4. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA ..... 5
5. FORMA DE PAGO ..... 5

## 1. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO

### 1.1 Objeto:

**ADQUISICIÓN DE CANECAS METALICAS PARA LA SEGREGACIÓN DE RESIDUOS EN LOS FRENTES DE OBRA DE LA ENTIDAD**

### 1.2 Lugar de ejecución o entrega:

El lugar de la entrega será en las instalaciones del almacén de la UAERMV, ubicado en la sede operativa de la Entidad, Calle 22 D # 120-40 en Fontibón.

Las canecas serán distribuidas e instaladas en los frentes de intervención, por la UAERMV en los sitios requeridos y mencionados en la presente necesidad.

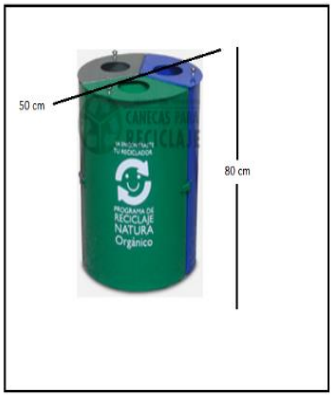
## 2. CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS –Códigos UNSPSC

| SEGMENTO | FAMILIA | CLASE | PRODUCTOS |
|---|---|---|---|
| 31000000 | 31120000 | 31121000 | 31121003 |
| 47000000 | 47120000 | 47121700 | 47121702 |

## 3. CARACTERÍSTICAS Y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

### 1. CARACTERISTICAS TÉCNICAS

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Caneca redonda en acero inoxidable 3 secciones, con logo de la Entidad. | 16 | UNIDAD | Caneca redonda en acero inoxidable 3 secciones, con logo de la Entidad.<br><br>• Alto: 80 cm<br>• Diámetro: 50 cm<br>• Material: Acero Inoxidable<br>• Calibre: 22<br>• Marcación: Logotipo de la Entidad impreso directamente en el recipiente.<br>• Tapa para cada sección con orificio de diámetro de 15 cm<br><br>Cada lado de la caneca con la inscripción:<br><br>Lado 1: No aprovechables,<br>Lado 2: Aprovechables, |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | | | Lado 3: Orgánicos Aprovechables.<br><br>• Medidas rotulo: 30x20 cm<br>• Logo Unidad: 10x20 cm<br><br> |

**REQUISITOS TÉCNICOS:**

Se deberán tener en cuenta los siguientes aspectos para la compra y recibo de los elementos requeridos para la dotación de la UAERMV:

1. Los elementos requeridos deben ser de primera calidad y deben cumplir con las especificaciones técnicas, esta verificación será realizada por el supervisor del contrato durante el recibo de dichos elementos.
2. Al momento de la entrega se debe entregar una ficha de manejo por parte del proveedor en donde se consideren formas de uso y mantenimiento de los artículos suministrados, entre otras.
3. Se deberá entregar el certificado de garantía de calidad de los productos suministrados.
4. Terminada la revisión parcial o total, los elementos que presenten defectos, alteraciones o que no cumplan con la calidad, especificaciones mínimas, deberán ser reemplazados dentro de los primeros tres (3) días calendario, siguientes al reporte que realice el supervisor del contrato.
5. El contratista deberá dar cumplimiento a lo señalado en el Plan Institucional de Gestión Ambiental- PIGA, Interno de la UAERMV, observando las normas sobre protección y conservación del medio ambiente, uso eficiente de los recursos adecuada segregación de los residuos, participación en las actividades de sensibilización para el cuidado y la protección del medio ambiente y demás disposiciones que regulen la materia.

**TRANSPORTE**

El contratista debe disponer a cuenta propia del transporte necesario que le permita la entrega de las canecas solicitadas en el tiempo requerido. El contratista asumirá los costos generados por fletes de transporte para la entrega de la señalización. La UEARMV no se hará responsable por daños a terceros generados por accidentes de tránsito, multas o foto multas que llegasen a generar por

autoridades de tránsito durante el transporte al sitio de entrega de las canecas, dicha responsabilidad será asumida directamente por el contratista.

## 4. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

1. El contratista deberá proveer las canecas en una sola entrega, en el lugar indicado en el presente estudio, y dicha entrega se acordará con el supervisor del contrato, con la firma del acta de inicio, en todo caso, la fecha de entrega no podrá exceder los **SESENTA (60) días** calendario.
2. El contratista debe disponer a cuenta propia del transporte necesario que le permita la entrega de las canecas solicitadas en el tiempo requerido. El contratista asumirá los costos generados por fletes de transporte para la entrega de los elementos La UEARMV no se hará responsable por daños a terceros generados por accidentes de tránsito, multas o foto multas que llegasen a generar por autoridades de tránsito durante el transporte al sitio de entrega de los elementos dicha responsabilidad será asumida directamente por el contratista.
3. Responder por la calidad de los bienes suministrados, sin perjuicio de la respectiva garantía. El contratista deberá garantizar el cambio oportuno de los elementos con defectos o daños, para ello el supervisor informará al contratista, de los elementos que no cumplan con las especificaciones técnicas o resulten defectuosos, dentro de los siete (7) días calendario siguientes a la entrega de estos y el contratista deberá efectuar el cambio máximo a los tres (3) días calendario siguientes al reporte que realice el supervisor del contrato; en todo caso se deberá tener en cuenta el plazo de ejecución.
4. El contratista deberá aportar el certificado que dé cuenta del origen del acero que se utilizará para la fabricación de las canecas, con el fin de garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y de la calidad de las mismas.
5. El contratista deberá dar cumplimiento estricto a lo señalado en la ficha técnica del contrato, en referencia a materiales, calidad y tiempos establecidos.
6. Acatar las recomendaciones y sugerencias que la entidad contratante le formule por conducto de su representante legal o del Supervisor, tendientes a subsanar fallas o deficiencias en la ejecución del contrato, procediendo a ejecutarlas inmediatamente.
7. El Contratista deberá cumplir con lo establecido en las normas ambientales vigentes para la fabricación de los elementos descritos en el estudio previo y su anexo técnico.
8. El contratista deberá garantizar que el personal que labore para él cuente con un programa de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo al Decreto 1072 del 2015 que deroga el 1443 del 2014 “Por el cual se dictan disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)” y las demás normas que la modifiquen o deroguen y todos los trabajadores deben estar debidamente afiliados al Sistema General de Seguridad Social Integral SGSSI

## 5. FORMA DE PAGO

La Entidad pagará al contratista el valor del contrato en un solo pago de acuerdo con el Plan de Pagos establecido por la UAERMV, una vez que se reciba a satisfacción por parte del supervisor de la Entidad la totalidad de los elementos, junto con la presentación de la factura o documento equivalente y los comprobantes de pago de las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social legalmente establecidos, para el pago e inclusión del PAC (Plan Anual Mensualizado de Caja). Los impuestos de ley, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o distritales legales, costos

directos e indirectos, serán descontados en cada pago o abono en cuenta que la Entidad le haga al Contratista, durante la ejecución del contrato. En consecuencia, el Contratista deberá presentar la facturación por el valor correspondiente a la entrega de los bienes y la Entidad al momento de tramitar el pago correspondiente, liquidará y descontará todos los impuestos y tasas descritas en la ley.

La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite del pago, cuando el contratista presente incompleto o de manera tardía la documentación. Así mismo téngase presente que el pago efectuado puede tardar en reflejarse en la cuenta del contratista por trámite bancario.

Para efectuar los pagos se requerirá la siguiente documentación mínima, la cual será verificada por parte del supervisor:

1. Acta de recibo final (GCON-FM-045)
2. Certificación por medio de la cual acredite que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y cajas de compensación familiar, cuando corresponda, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, concordante con lo señalado por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003, el Decreto 1703 de 2002 y la Ley 100 de 1993.
3. Factura o documento equivalente
4. Registro Único Tributario (RUT) y Registro de Identificación Tributaria (RIT).
5. Formato de control financiero GEFI-FM-014
6. Los documentos relacionados en las obligaciones del contratista.
7. Comprobante de Ingreso de los bienes al Almacén de la UAERMV.
8. Informe de supervisión que evidencie el cumplimiento del objeto del contrato

El valor de las estampillas corresponde a:

| **RUBRO** | **PORCENTAJE** |
|---|---|
| UNIVERSIDAD DISTRITAL | 1.1% |
| PROADULTO MAYOR | 2% |
| PROCULTURA | 0.5% |
| TOTAL | 3.6% |

SUSCRITO CERTIFICA QUE:

Yo _____ con número de identificación _____ actuando como representante legal de_____(oferente), me comprometo a dar estricto cumplimiento a las condiciones técnicas estipuladas en la presente ficha técnica, por lo tanto, se suscribe a continuación:

_____

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

_____

CUIDAD Y FECHA

Proyectó: Beatriz Elena Quintero O – Profesional OSCS
Aprobó: Jose Fernando Franco Buitrago – Jefe OSCS